



Degollado

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



**UN GOBIERNO
QUE NOS UNE**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE TRABAJO 2022

DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO

TITULAR: LIC. JUAN ANTONIO RIZO GARCÍA



INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana como elemento de la gobernanza, es un principio fundamental en la organización política y social del Municipio, y se entiende como el derecho de los habitantes del Municipio para intervenir en las decisiones públicas, deliberar, discutir y cooperar con las entidades gubernamentales, así como para incidir en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas y actos de gobierno.

A través de la participación ciudadana, se fortalece la democracia como forma de gobierno y como forma de vida, pues proporciona a la población conocimientos fundamentales sobre la organización política de la sociedad en la que vive, y contribuye al desarrollo de valores, actitudes y capacidades necesarios para el ejercicio efectivo y pacífico de sus derechos y obligaciones cívicas y políticas.

MISIÓN

Promover los instrumentos de PC con los ciudadanos del municipio de Ocotlán Jalisco, así como con los integrantes de la autoridad municipal. Esto con el propósito de desarrollar instancias de deliberación y acuerdos de; buena vecindad, gobernanza así como con la, corresponsabilidad en el cuidado y mejoramiento de nuestra ciudad y municipio.

VISIÓN

Desarrollaremos las instancias ciudadanas de participación con autonomía de gestión, para coadyuvar en la buena convivencia y la solución a las necesidades urbanas de servicios, así como la mejora de nuestro entorno. Además promoveremos siempre los consensos como método en la toma de decisiones, con respeto irrestricto a los derechos humanos, a la pluralidad y buena vecindad.

OBJETIVO

Lograr la comunicación población-gobierno mediante la creación de comités vecinales y comunitarios, realización de consultas públicas y foros participativos las cuales nos ayudaran en las tomas de decisiones para diversas obras y apoyos a la sociedad de Degollado.

Que los habitantes ejerzan su derecho de pasar de una participación ciudadana representativa a una dialogo de gobernanza.

Constituir una base de organización y participación de los ciudadanos en sus respectivos espacios de habitabilidad y residencia, llámese fraccionamiento, colonia o sector de colonia. Proporcionando al municipio y sus habitantes, un instrumento eficiente de comunicación con la autoridad municipal para impulsar sus opiniones y proyectos sociales, culturales, organizacionales y sobre todo el de atención a problemáticas de servicios públicos. Así como de situaciones que tengan que ver con la buena habitabilidad y convivencia pacífica de todos los ciudadanos.

Para dar cumplimiento a los objetivos antes planteados se trabajara atendiendo las acciones que a continuación se describen:



Es necesario que los objetivos como las metas, estén constantemente en evaluación, ya que la modificación y adecuación de las actividades y proyectos dependerán justo de estos diagnósticos.

1. Conformación de todos los comités vecinales en todas las colonias de la ciudad de Degollado, Jalisco.
2. Conformación de todos los comités de participación ciudadana en todas las comunidades de la ciudad de Degollado, Jalisco.
3. Conformación de todos los comités de obras requeridos en los proyectos de obra pública a desarrollar por la autoridad municipal.
4. Impulsar la aplicación de instrumentos de participación ciudadana en nuestro municipio.
5. Gestor intermediario entre los comités vecinales de colonia y el gobierno municipal.
6. Generar análisis de la situación de la participación ciudadana en Degollado, de la mano de expertos y sociedad civil organizada.
7. Conformar y/o renovar el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.

Integrar el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Degollado, Jalisco

8. Crear los espacios necesarios de diálogo en torno a las políticas públicas, ejercicios de mecanismos de control social sobre todo de transparencia y la rendición de cuentas.
9. Reconocimiento de ciudadanos que protegen, e impulsan acciones que mejoran la buena vecindad y la corresponsabilidad vecinal en el cuidado y mejoramiento constante de la colonia.
10. Mesas de trabajo y consulta de opiniones a la ciudadanía para solución de problemáticas.
11. Impulsar la asamblea popular como espacio deliberativo para análisis y participación de los ciudadanos en temas de; urbanidad, vialidad, movilidad, servicios públicos, medio ambiente y transparencia.
12. Actualización de Reglamento y manuales de: Operación, Organización y procedimientos.

ATENTAMENTE
DEGOLLADO, JALISCO AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN
“2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN”

LIC. JUAN ANTONIO RIZO GARCÍA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
GOBIERNO MUNICIPAL DE DEGOLLADO, JALISCO

